

**RESOLUCION Nº 002/19
CRESPO (E.R.), 03 de Enero de 2019**

VISTO:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato con don Roberto Emilio JACOBI, y

CONSIDERANDO:

Que don Roberto Emilio JACOBI se desempeñará como Encargado de la Planta de Tratamiento de Residuos, en la Municipalidad de Crespo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese la contratación mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 01 de Enero de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, de Roberto Emilio JACOBI, D.N.I. Nº 13.199.550, domiciliado en calle Ensenada Nº 864, quien se desempeñará como Encargado de la Planta de Tratamiento de Residuos, en la Municipalidad de Crespo, asignándosele una retribución mensual equivalente al Sueldo Básico de la Categoría 14, por mes, monto sobre el cual se realizaran los descuentos de ley que se le practican a todo trabajador municipal, con más un adicional equivalente al 80% (ochenta por ciento) del básico, por mes, de carácter no remunerativo y no bonificable, correspondiéndole además percibir el sueldo anual complementario y la licencia anual correspondiente.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ambiente y a la Subdirección de Recursos Humanos a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

